

NUESTRA APUESTA



Revista oficial de Federación
nacional de puntos de venta mixtos
de loterías y apuestas del estado



40 AÑOS
DE LA
PRIMITIVA

PRESENTACIÓN
DE LA CAMPAÑA
DEL SORTEO
EXTRAORDINARIO
DE NAVIDAD 2025



VENTA DE LA
LOTERÍA DE
NAVIDAD Y
EL NIÑO CON
SOBRECOSTE



¿Qué significa la salud para ti?

Tu salud es única. Con más de 95 millones de clientes en todo el mundo, cada historia personal de salud nos ayuda a comprender lo que realmente importa: Tú.

Know You Can

7.000 puntos de venta | axa.es

*Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales.

paralímpicos

SUMARIO



- 05** LA LOTERIA DE NAVIDAD, UN NEGOCIO REDONDO PARA LOS QUE LA VENDEN CON RECARGOS Y SOBREPRECIOS NO AUTORIZADOS
Editorial



- 08-09** 40 AÑOS DE LA PRIMITIVA

Editorial

Comisión Ejecutiva

Presidente:
D. Josep Antoni Vallori Cifre (Baleares)

1º. Vicepresidente:
José Mª Herrador Rojo (Madrid)

2º Vicepresidenta:
Dª. Consolación Millán Bermúdez
(Pontevedra)

Secretario:
D. Francisco José Pérez Segovia (Málaga)

Tesorera:
Dª Lydia Esther Montesdeoca Ceballos
(Las Palmas)

Junta Directiva

D. Orlando Maestro Ramos (La Rioja)
D. Tomás Aroca Donate (Albacete)
D. José Alfonso Valderde Morilla (Granada)
D. Maximiliano Álvarez Osambela (Asturias)
D. Francesc Xavier Roig Alemany (Barcelona)
D. Miguel Ángel Medina Bonilla (Valencia)
D. Iván Gamboa de los Ríos (Vizcaya)
D. Santiago Perea Becerra (Córdoba)

Publica

Federación Nacional De Puntos
De Venta Mixtos De Loterías
Y Apuestas Del Estado
Camino de las Erillas, s/n
Edificio Invarsa, módulo 314
41920 SEVILLA - TELF. 954 990 554

Más de 20 años especializados en el sector

gadmin®



**PARA VENDER
LOTERÍAS Y APUESTAS
POR INTERNET**

**WEB
&
APP**

**CONFÍA EN LA PLATAFORMA
MÁS COMPLETA Y FIABLE**

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Android



Innovaciones y
mejoras constantes



Sin comisión
sobre tus ventas



Tus propios
clientes



Cuota de servicio
todo incluido

Solicita sin compromiso tu oferta como socio en:



www.gadmin.es

EDITORIAL

LA LOTERIA DE NAVIDAD, UN NEGOCIO REDONDO PARA LOS QUE LA VENDEN CON RECARGOS Y SOBREPRECIOS NO AUTORIZADOS

Todos los puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado conocemos la Instrucción General de Loterías, que prohíbe, claramente, que la Lotería Nacional (Lotería de Navidad), no se puede comercializar con sobreprecio. Las condiciones de la venta de este producto, también se establecen en las Leyes de Ordenación del Juego, que dicen que, para comercializar cualquier juego, apuestas y loterías, se tiene que contar con la autorización gubernativa correspondiente. No podemos olvidar la normativa que protege a los Consumidores y Usuarios, que prohíbe el que se puedan establecer sobreprecios o recargos, sobre el precio oficial de 20€. Ahora paso a contar la realidad que todos conocemos y con las que nos topamos todos los días en nuestros pueblos y ciudades, donde desarrollamos nuestra actividad legal de puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado:

- Multitud de vendedores ambulantes cargados de décimos de Lotería de Navidad, que venden con recargos desde 23€ a 25€, dependiendo de la terminación o que el décimo proceda de una Administración de Loterías de las denominadas estrellas, porque reparten muchos premios. 3€ a 5€ que escapan del control de Hacienda y alimentan la defraudación fiscal, muchos están cobrando pensiones o ayudas públicas y sin olvidarnos que, por esa falta de control gubernativo, se pueden estar comercializando décimos falsificados, con el perjuicio correspondiente para los consumidores que lo adquieren a esos vendedores ambulantes no autorizados.

- Multitud de bares, establecimientos de hostelería y otros establecimientos de toda la geografía española, que exhiben en sus estanterías y escaparates,

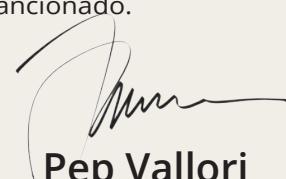


décimos desde 23€ a 25€, generándoles unos ingresos extras de 3€ a 5€ por cada décimo vendido que, por supuesto, escaparán al control de Hacienda, mientras que los puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado, obtenemos por cada décimo vendido 0,96€, con los que tenemos que afrontar todos los gastos que conlleva el tener un negocio abierto al público, y además pagar los impuestos que generan nuestras ventas de la Lotería de Navidad.

- Multitud de Empresas, Hermandades, Asociaciones, etc., que hacen participaciones de la Lotería de Navidad, sin la autorización gubernativa correspondiente, supuestamente para financiar actividades sin ánimo de lucro, pero que perjudican la imagen de este producto, por la cantidad de conflictos que surgen todos los años, a la hora del reparto de los premios (si toca), entre los poseedores de esas participaciones (Si no toca y se vendieron más participaciones de las debidas, alguien saldrá beneficiado de ese disfrazado donativo).

En fin, multitud de actividades ilegales que se desarrollan con la venta con recargo o sobreprecio de la Lotería de Navidad y que benefician, impunemente a unos pocos, que, precisamente, no son los establecimientos que estamos autorizados por Loterías y Apuestas del Estado, para realizar esta venta.

Desde FENAMIX seguiremos denunciando todas estas prácticas ilegales, ante las Autoridades que redactan las Leyes de comercialización de los juegos, apuestas y Loterías, las autoridades de consumo y la propia SE-LAE, para que no hagan oídos sordos de que las normas son de obligado cumplimiento y el que no las cumplas, debe ser perseguido y sancionado.



Pep Vallori
Presidente de Fenamix

LAS VENTAJAS DE SER SOCIO DE FENAMIX

1. Podrás disfrutar de la cuota de mantenimiento anual de la impresora de resguardo azul de la Lotería Nacional por 50€ (más IVA). **NO SOCIO 96€ (MAS IVA)**
2. Podrás acogerte a los convenios comerciales de paqueterías que tenemos con AMAZON, UPS, BOYACA, DHL obteniendo ingresos extras para tu negocio, que atraerán a nuevos clientes. **INGRESOS MEDIOS 500 € MENSUALES.**
3. Disfrutarás de las condiciones especiales que la Caixa ofrece a los socios de FENAMIX.
4. Además, comercializa telefonía y otros productos en tu punto de venta sin inversiones y con las mejores comisiones por ser socio de FENAMIX.
5. Únete a más convenios comerciales que puedan interesarte (Securitas Direct, Innaforem, etc)
6. Estarás informado de todas las noticias y recomendaciones que afectan a los puntos de venta mixtos de SELAE ya que, FENAMIX utiliza las redes sociales para enviar esta información a sus socios. Y aún más, si necesitas hacernos llegar tus quejas y sugerencias, tienes la posibilidad de enviarlas, o llamar, y que podamos gestionarlo con la mayor rapidez posible.
7. Dispondrás de la APP **QR FENAMIX** (disponible para Android) es totalmente **GRATUITA** para los **SOCIOS de Fenamix**. Podrás leer el código QR del resguardo de sorteo y cambiar para 1 sorteo, semanal o 2 semanas; añadir/quitar Joker y cambiar este resguardo a otro sorteo.
8. También, contarás con asesoramiento jurídico gratuito en aquellos asuntos que conciernen al desarrollo de la actividad de tu punto de venta mixto. Este servicio, gratuito, dirigido por abogados especialistas, entre los asuntos más consultados por nuestros compañeros, destacamos: Traslado de los puntos de venta, transmisión, fiscalidad de la venta del punto de venta, contratación de trabajadores, jubilación ya sea activa o total, actividad principal, protección de datos, participaciones de Lotería, peñas, publicidad en el establecimiento, retenciones de premios, constitución de sociedades, venta de participaciones sociales, liquidación de la sociedad limitada, prohibiciones vigente, competencia desleal, venta ambulante de lotería, incompatibilidades, requerimientos de SELAE, denuncias y un sinfín de asuntos que surgen a diario en nuestros negocios y que puedes consultar para resolverlos.

SI AÚN NO ERES SOCIO, ASÓCIATE llamando al 954 99 05 54 y empieza a disfrutar de todas las ventajas de ser socio de FENAMIX.

¡HAZTE SOCIO!



QR FENAMIX, LA APP QUE TE AHORRA TRABAJO.

Entendemos que para facilitar el trabajo y la gestión del Punto de Venta Mixto de Loterías y Apuestas del Estado debemos disponer de las herramientas y facilidades para desarrollarlo con comodidad, rapidez y garantías, pudiendo ahorrarnos horas de trabajo beneficiéndonos de la tecnología, así como dar mejor servicio a nuestros clientes.

En el equipo de la Junta Directiva de Fenamix somos conscientes de ello y buscamos la posibilidad de mejora siempre que esté en nuestras manos o sea viable su desarrollo a través de nuestras peticiones.

Por esta razón, en la última Junta Directiva se acordó desarrollar una App para no tener que volver a copiar un boleto (validado por respuestas) cuando el cliente quiere cambiar los días de sorteo o desea añadir o quitar el joker en La Primitiva, de esta forma evitamos posibles errores al copiar los números y nos ahorraremos tiempo en el cambio, sobre todo si tenemos cola en nuestros puntos de venta.

Esta App **QR FENAMIX** (disponible para Android) es totalmente **GRATUITA** para los **SOCIOS de Fenamix**, y su funcionamiento va ligada a un código de activación personal e intransferible que se solicita una vez se ha descargado en el teléfono. Desde secretaría recibirás toda la información.

Las funcionalidades disponibles son:

La Primitiva

- Leyendo el código QR puedes cambiar este resguardo para 1 sorteo, semanal o 2 semanas.
- Puedes añadir o quitar el Joker.
- Puedes cambiar este resguardo para pasarlo a Bonoloto. Para jugar 1 sorteo, semanal o 2 semanas.

Bonoloto

- Leyendo el código QR puedes cambiar este resguardo para 1 sorteo, semanal o 2 semanas.
- Puedes cambiar este resguardo para pasarlo a La Primitiva. Para jugar 1 sorteo, semanal o 2 semanas.
- Puedes añadir el Joker.

Euromillon | Eurodreams | El Gordo

- Leyendo el código QR puedes cambiar este resguardo para 1 sorteo, semanal o 2 semanas.

Con los cambios que hayas decidido, se genera un nuevo código QR que puedes validar en el terminal para obtener la jugada deseada.

Para más información o adquirir esta APP, llama al 954 99 05 54 y te informarán de cómo descargar la APP y utilizar la aplicación. Esperamos que sea de tu utilidad y pueda facilitar tu trabajo.

40 AÑOS DE LA PRIMITIVA



LA PRIMITIVA



40 años de La Primitiva: la historia sentimental de un país que aprendió a soñar con números

En 1985, España todavía despertaba de la Transición. Había ilusión, había vértigo y había futuro por construir. Aquel año no solo trajo la entrada en la CEE y la consolidación de una nueva era política; también resucitó un ritual que pronto se integraría en la vida cotidiana de millones de personas: el regreso de La Primitiva, un juego que llevaba más de 120 años dormido.

Nadie podía imaginar entonces que, 40 años después, seguiría siendo el sorteo más emocionalmente arraigado del país. Más íntimo que la Lotería de Navidad. Más personal. Más silencioso. El sorteo de las historias que no se publican.

Un regreso con memoria: de 1763 a 1985

Pocos recuerdan que La Primitiva nació en 1763, creada por el Marqués de Esquilache durante el reinado de Carlos III. Su objetivo no era repartir riqueza, sino financiar el Estado sin subir impuestos. Fue un éxito popular, pero quedó suspendida en 1862, reemplazada por otros sistemas de juego. Parecía relegada a los libros de historia.

Hasta que, en plena modernización del país, Loterías y Apuestas del Estado decide recuperarla en 1985. Un gesto simbólico: volver a lo auténtico. Volver a lo “primitivo”, pero con la tecnología y

aspiraciones del presente. El sorteo contaba algo más que números. Contaba identidad emocional.

Primeros boletos, primeras supersticiones

Los primeros boletos costaban 25 pesetas. Eran sencillos, de papel beige, casi austeros. Marcabas seis números del 1 al 49 con bolígrafo. Había una liturgia nueva, íntima, que no existía en otros sorteos: tú elegías tu suerte.

Nada de décimos heredados o números encontrados tras una cola. Aquí había decisión. Memoria. Matemática sentimental.

- El 14 porque es tu aniversario.
- El 27 porque te casaste.
- El 9 porque era el número del autobús del colegio.

Desde el principio, La Primitiva fue un juego autobiográfico.

Un país que empezó a compartir sueños en voz baja

Mientras la España de los bares y los portales debatía sobre la mili, Naranjito o la Expo del 92, también empezó a gestarse otro ritual: ese billete compartido entre compañeros de trabajo, vecinos de escalera, amigos de sobre-mesa.

La Primitiva se convirtió rápidamente en el sueño compartido más democrático del país. Ni Navidad, ni Euromillones. Esto era cada jueves y sábado. Cómo ir al mercado. Cómo comprar el pan.

Y quizá por eso empezó a generar una liturgia emocional tan potente:

- No era un evento. Era rutina.
- No era espectáculo. Era intimidad.
- No era una vez al año. Era esperanza reincidente.

Los primeros grandes premios: pueblos en pie y portadas silenciosas

Ya a finales de los 80, comenzaron los primeros titulares: pueblos enteros que se hacían millonarios de un día para otro. Gente que había jugado con fe matemática sin estridencias. Gente que no salía en televisión.

Lo curioso es que La Primitiva nunca creó un folclore de celebración pública. No tuvo niños cantando números, ni bolas girando en directo. Su grandeza era el silencio. Un sobre que llegaba. Una vida que cambiaba. Sin focos.

Años 90: las filas en las administraciones

Antes de que las apps llegaran, había algo que hoy ya es memoria sentimental: las largas colas de los sábados por la mañana, frente a administraciones con puertas de madera, azulejos antiguos y ambiente de confesionario laico.

Se respiraba algo familiar, igual que en la carnicería o en la farmacia del barrio. Era un acto de cotidianidad profundamente español. Comprar la Primitiva hablaba de origen, de ritual repetido, de pertenencia cultural.

El salto digital sin romper la emoción

A partir de los 2000, todo cambió: La Primitiva entró en internet. Hoy, casi la mitad de los boletos se sellan desde un móvil. Pero lo extraordinario es que el espíritu no se perdió.

El jugador sigue teniendo la sensación de estar participando en un juego casi ancestral. Porque lo digital no borró lo humano:

- siguen los mismos números que se repiten generación tras generación
- se heredan combinaciones familiares cómo se heredan apellidos
- hay padres que enseñan a sus hijos la combinación que jugaba su abuelo

La Primitiva se convirtió en herencia emocional.

El poder de lo no contado

La Primitiva nunca ha sido el sorteo del ruido, sino el de las historias invisibles:

—El padre que jugó siempre los mismos números y murió sin que le tocara.

—El hijo que lo supo años después... y los sigue jugando.

—La pareja que nunca creyó... hasta que un número se repite en cada momento importante de su vida.

Este sorteo ha generado estado de ánimo colectivo, pero desde lo privado. Tiene algo profundamente español: esperanza contenida, íntima, silenciosa.

Hoy: cuatro décadas después

Hoy, La Primitiva no vive de la nostalgia. Vive de su vigencia emocional absoluta.

• 40 años después, millones de personas siguen acudiendo a ella con la misma ilusión

• Se juega en pueblos de 200 habitantes y desde rascacielos en Madrid

• Ha sobrevivido a todas las crisis económicas, a internet, a las criptomonedas y a TikTok

Y sigue haciéndolo de la forma más humilde posible:

ofreciendo seis números y una pregunta que nunca caduca —¿y si me toca a mí?—

No es azar. Es identidad.

En 40 años, más que repartir dinero, La Primitiva ha repartido algo más profundo: rituales, esperanza heredada, emoción compartida sin ruido.

No hay espectáculo.

No hay espectáculo porque no lo necesita.

No promete milagros. Promete imaginar uno.

Y ahí, en esa delgada frontera entre lo cotidiano y lo milagroso, este sorteo ha encontrado el lugar más sagrado que puede ocupar un juego:

el corazón cultural de un país entero.

¿Tienes Cartelería Digital?



**MODERNIZA TUS
RESULTADOS Y BOTES**

DESCUBRE NUESTRAS SOLUCIONES PARA
RECEPTORES MIXTOS DE LOTERÍAS

 asg.tienda

 91 571 67 90

A|S|G[®]
LOTERIAS

 **QuiniWin**
La herramienta definitiva

Desarrollo de Combinatoria para Juegos Activos



PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD 2025

Madrid, 12 de noviembre de 2025 – **El presidente de Loterías y Apuestas del Estado**, Jesús Huerta Almendro, ha presentado hoy en rueda de prensa la campaña del **Sorteo Extraordinario de Navidad 2025**.

“Podemos estar orgullosos porque desde 1812, todos juntos, hemos construido una tradición como la Lotería de Navidad, que representa algo más que un Sorteo. Cuando decimos que es **‘El Sorteo que nos une’ estamos describiendo un fenómeno social** que se siente y se aprecia en nuestras calles y plazas, y que es **motivo de celebración colectiva**”, ha subrayado el presidente de Loterías. Sobre la campaña Jesús Huerta ha destacado que **“este año los valores nos han llevado a crear una historia con forma de cuento de navidad** donde, como una gran metáfora impregnada de romanticismo y espíritu navideño, se resaltan a través de los sentimientos **las cosas más importantes en la vida. Porque la Lotería de Navidad representa un sentimiento que se expresa a través de cada décimo que se comparte**, de cada persona de la que nos acordamos cuando tenemos un décimo en nuestras manos”.



“...desde 1812, todos juntos, hemos construido una tradición como la Lotería de Navidad, que representa algo más que un Sorteo.”

Para el Sorteo de Navidad de este 2025, que se celebrará el **22 de diciembre en el Teatro Real de Madrid**, se han puesto a la venta **198 millones de décimos**. La emisión consta de 198 series (cinco más que el año anterior) de 100.000 números cada una, ascendiendo a un total de 3.960 millones de euros. El 70% de dicha emisión se destinará a premios, por lo que este año el Sorteo de Navidad repartirá **2.772 millones de euros en premios** (70 millones más que el pasado año).

“Loterías trabaja a través de su acción social para “corregir desigualdades, colaborar en la redistribución de la riqueza, ayudar a las personas vulnerables o hacer más accesible la cultura.”

El primer premio, conocido popularmente como el “Gordo” de Navidad, tiene un importe de **4 millones de euros por serie**, mientras que el segundo premio asciende a 1.250.000 euros por serie y el tercero se sitúa en 500.000 euros por serie. También destacan dos cuartos premios (200.000 euros por serie) y ocho quintos (60.000 euros por serie).

Los décimos de este año están ilustrados, como es habitual, con una obra del **Museo Nacional del Prado**. En concreto, se trata de

La Natividad de la Virgen, de Juan García de Miranda. La elección de este cuadro pone de manifiesto, una vez más, la estrecha colaboración entre Loterías y el Museo del Prado en su afán por **acercar la cultura** al conjunto de la ciudadanía.

Compromiso con la sociedad

El presidente de Loterías también ha recordado el **compromiso** de esta empresa pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, **con la sociedad española**. De hecho, ha recordado que "Loterías mantiene la razón de ser que la legitima como empresa pública desde el siglo XVIII: aportar un beneficio al conjunto de ciudadanía". Jesús Huerta ha recordado que Loterías trabaja a través de su acción social para **"corregir desigualdades, colaborar en la redistribución de la riqueza, ayudar a**

las personas vulnerables o hacer más accesible la cultura. Cada año ayudamos a más de un millón de personas vulnerables, colaboramos con el deporte base y ponemos en marcha iniciativas que acercan la cultura a los ciudadanos. Es nuestra pequeña aportación a la ingente cantidad de recursos que aporta el Estado para **seguir progresando y avanzando como sociedad"**.

“...la Lotería de Navidad representa un sentimiento que se expresa a través de cada décimo que se comparte, de cada persona de la que nos acordamos cuando tenemos un décimo en nuestras manos”.





ENTRE QUINIelas, SELLOS Y SUEÑOS

“Entre quinielas, sellos y sueños”: la historia de toda una vida detrás del mostrador.

Todo empezó hace tantos años que ya ni recuerda la fecha exacta. Solo sabe que era muy joven y que aquel día, en un hotel cerca de la Plaza de Colón, se encendió algo dentro de él. Era la primera reunión de lo que más tarde sería una gran familia de receptores mixtos. Entonces no podía imaginar que aquel mundo —el de las quinielas, los boletos y los clientes que entran a diario con ilusión— acabaría siendo una parte tan importante de su vida. Su relación con este oficio nació de niño, casi sin darse cuenta. Recuerda perfectamente cómo ayudaba a su aita los viernes, cerrando la semana de las quinielas y bajando los boletos a la delegación. En aquella época ni existía

la Primitiva, todo se hacía con sellos, con las manos, con paciencia y con el corazón. “Imaginaos lo que era aquello”, dice sonriendo, con ese brillo en los ojos de quien añora tiempos sencillos y llenos de emoción. Tener un despacho en su propio negocio fue para él mucho más que una decisión laboral. Fue una forma de seguir el legado familiar, de mantener vivo el esfuerzo de su padre y convertirlo en su manera de entender la vida: trabajar, servir, escuchar. “Es un complemento para trabajar más y mejor”, dice, pero sabe que detrás de esas palabras hay mucho más: compromiso, orgullo y cariño por lo que hace. Su hermana también siguió los pasos familiares, aunque —ríe— “se pasó al lado oscuro” y ahora tiene una administración. En el fondo, se nota el afecto cuando lo cuenta. Han crecido entre boletos, sorteos y clientes de toda la vida, y ambos saben lo que significa estar al otro lado del mostrador. Habla con pasión de su oficio. “Los despachos mixtos somos muy importantes para LAE. Si vieran el potencial que tenemos, todos ganaríamos”. Lo dice con la convicción de quien lleva toda una vida viendo pasar ilusiones por el mostrador, sabiendo que detrás de cada apuesta hay una pequeña historia. Los años le han enseñado que este trabajo es una montaña rusa de emociones. “Estar detrás de un mostrador es muy complicado —confiesa—, pero a veces una sonrisa,

una charla con un cliente o una complicidad inesperada te compensan todo lo negativo". Porque en este oficio no solo se venden boletos, se reparte ilusión. Mira hacia atrás y siente orgullo por todo lo conseguido. Aquella primera unión entre compañeros, la creación de una federación, fue un paso enorme. "Fue algo muy importante para nosotros, aunque todavía quedan muchos más por dar", reflexiona. Cree firmemente que si los dejaran trabajar con mejores condiciones, los resultados se verían de inmediato. De los juegos tradicionales, siente un cariño especial por la Quiniela. "Me da mucha pena", confiesa. "Recuerdo de crío cómo la gente jugaba, cómo los domingos se escuchaba la radio tachando los boletos con emoción. Hoy se ha perdido esa magia. Con tanto cambio de horarios, partidos los lunes, la Champions... se ha complicado demasiado". Lo dice con nostalgia, como quien echa de menos la esencia de algo que fue parte de su infancia. Su compromiso con FENAMIX le viene de familia. "Mi padre fue presidente de la asociación y yo seguí sus pasos. Desde el primer día estoy aquí", cuenta con orgullo. Ha asistido a muchas reuniones en Madrid, ha discutido, ha propuesto, ha luchado. Y aunque a veces le desespera que LAE no escuche, sigue apostando por sus compañeros. Ya van trece años desde que su padre se jubiló, y él continúa con la misma entrega. Durante todo este tiempo, se ha ocupado de cobrar las cuotas, de mantener viva la estructura, de sumar gente nueva. Ha visto evolucionar a la Federación "pasito a pasito, picando piedra", como dice su presidente, y se siente parte de esa historia compartida. Hay cosas que todavía le duelen, como la falta de buena publicidad. "En eso la ONCE nos gana desde hace años", reconoce. O la falta de reconocimiento por parte de LAE. "A ti te exigen un montón de cosas, y luego para otras parecen ciegos... o algo peor", dice con un tono entre resignado y rebelde. Pese a todo, su espíritu no se rinde. Cree que el futuro pasa por adaptarse al mundo digital, por entender que la gente cada vez compra más en la red y que hay que mirar hacia ese camino sin miedo. También conoce de cerca

las diferencias con las administraciones —su hermana regenta una— y habla con equilibrio: "Ellos juegan en otra liga, pero también tienen sus problemas. Ojalá pudiéramos ir todos de la mano, sin tantas asociaciones, pero por ahora eso es complicado". Aun así, conserva la esperanza. "Con el tiempo, seguro que mejorará nuestra relación con ellos. Todo depende de LAE, de los que mandan... y si ellos no lo ven, será difícil, pero yo quiero creer que algún día cambiará". Y así, entre boletos, números y clientes que entran con ilusión, pasa sus días. Con la misma pasión de aquel niño que ayudaba a su aita los viernes, con el mismo orgullo y las mismas ganas de seguir luchando por su gente y por su oficio. Porque hay trabajos que se hacen por dinero, y otros —como el suyo— que se hacen por amor, por historia, por convicción.

Jon de Roba Pérez
Presidente de Bizkaia

Receptor Mixto 16110



ASESORÍA JURÍDICA GRATIS PARA LOS SOCIOS DE FENAMIX

FENAMIX presta a sus socios un servicio de asesoría jurídica gratis, en todos aquellos asuntos propios del desarrollo de la actividad de venta de los juegos y apuestas del Estado.

Son muchos los puntos de venta mixtos que, diariamente, hacen uso de este servicio gratuito de atención de consultas jurídicas, por abogados especialistas en la materia.

Entre los asuntos más consultados, destacamos:

- Traslados puntos de venta: distancias mínimas; documentación...
- Transmisión: requisitos; documentación; gestiones en Delegación; valoración negocio, etc.
- Fiscalidad de la venta del punto de venta.
- Contratación de trabajadores.
- Jubilación, Jubilación activa.
- Actividad principal.
- Participaciones de Lotería.
- Protección de datos.
- Peñas.
- Publicidad establecimiento, cartelería.
- Retención premios.
- Constitución sociedades.
- Venta de participaciones sociales de sociedad.
- Liquidación de sociedad limitada.

- Límite pago premios efectivo 1.000€
- Apertura procedimientos sancionadores a mixtos publicidad en web
- Prohibición de sellado de boletos.
- Impugnación traslado por aproximación indebida.
- Competencia desleal venta lotería por punto de venta no autorizado.
- Venta ambulante de lotería.
- Incompatibilidad venta de la ONCE en el punto mixto.
- Alegaciones ante la desautorización de un traslado.
- Obligaciones Tributarias puntos mixtos.
- Contestación requerimientos SELAE bajo apercibimiento cierre punto de venta por impago recaudación
- Escrito de descargo ante denuncia por supuesta negación para pago de premios.
- Etc.

Para hacer uso de este servicio, el socio de Fenamix debe llamar a la Secretaría tf 954 990 554 o mandar un correo electrónico a secretaria@fenamix.org indicando una breve referencia sobre su consulta, y un profesional abogado, especialista en el asunto, le atenderá para resolverle sus dudas.



VENTA DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD Y EL NIÑO CON SOBRECOSTE

VENDER UN DECIMO DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD EN UN BAR O A UN VENDEDOR AMBULANTE AL PRECIO DE 22, 23 Y HASTA 25 EUROS, ES UNA ACTIVIDAD ILEGAL, SI COMPRAS UNO DE ESTOS DECIMOS EN ESTOS LUGARES Y A ESTOS VENDEDORES, ADEMÁS CON ESE SOBRECOSTE SOBRE SU VALOR DE 20€, ESTAS COLABORANDO CON UNA ACTIVIDAD ILICITA E ILEGAL.

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), está denunciando ante la Dirección General de Ordenación del Juego estas prácticas infractoras de la normativa establecida por la Ley de Ordenación del Juego:

-Ninguna persona, ni establecimiento no autorizado o habilitado para ello, pueden comercializar loterías, juegos y apuestas.

-Está prohibida la venta de loterías, apuestas y juegos, con recargos sobre su precio oficial.

-Cualquier actividad de venta de loterías, apuestas y juegos en lugares públicos no autorizados a ello, infringe la normativa sobre la prohibición de incentivar el juego y la venta a menores.

No te engañes ni que te engañen, las costumbres no legalizan esta actividad, ni respaldan la actividad ilegal desarrollada por los infractores que, además, obtienen con esos sobreprecios, unos ingresos extraordinarios y opacos

que no se declaran a Hacienda y perjudican a los consumidores, que tienen que pagar 2,3 y hasta 5€, por un décimo que su valor en origen son de 20€.

FENAMIX denuncia que más de 100 millones de décimos de la Lotería de Navidad, se comercializan por canales no autorizados, tales como los vendedores ambulantes y establecimientos de Hostelería, escapando al control de Hacienda, más de 300 millones de euros. 300 millones de euros que pagan, indebidamente, los consumidores que adquieren ese décimo a vendedores ambulantes y establecimientos de hostelería que lo comercializan ilegalmente.

A continuación transcribimos la denuncia presentada por FENAMIX ante la Dirección General de Ordenación del Juego y sobre la que se espera la actuación policial y disciplinaria correspondiente, para el restablecimiento de la legalidad:

...la FEDERACION NACIONAL DE RECEPTORES MIXTOS (FENAMIX)...comparece y repetuosa-mente,

EXPONE

PRIMERO.- Que es una realidad conocida la comercialización de los Décimos de Lotería de Navidad a celebrar el 22 de diciembre de 2025, del operador Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELA), por terceras personas en venta ambulante y establecimientos no autorizados, con recargos de 2€ a 5€ sobre el precio de venta legal de 20€.

SEGUNDO.- Que estos terceros revendedores no autorizados, con dicha reventa, están infringiendo la vigente Ley 13/2011 de 27 de Mayo de Ordenación del Juego, en los siguientes artículos:

-Artículo 6.1b): "Queda prohibida la actividad relacionada con la organización, explotación y desarrollo de juegos objeto de esta Ley, que

“ No te engañes ni que te engañen, las costumbres no legalizan esta actividad, ni respaldan la actividad ilegal desarrollada por los infractores...”

...más de 100 millones de décimos de la Lotería de Navidad, se comercializan por canales no autorizados, tales como los vendedores ambulantes y establecimientos de Hostelería, escapando al control de Hacienda, más de 300 millones de euros. ”

se fundamentan en la comisión de delitos, faltas o infracciones administrativas". A los efectos anteriores, además de ser una infracción tipificada por la propia Ley del Juego, supone una infracción administrativa del artículo 47 f) del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios, en cuanto que están lucrándose de un recargo sobre el precio de venta del décimo de Lotería de Navidad, cuyo precio legal son 20€. Además, la Instrucción General de Loterías (Decreto de 23 de Marzo de 1956), publicado por el operador de este juego SELAE, establece en su Artículo 1º "se declara prohibida la reventa de la Lotería Nacional con sobreprecios".

-Artículo 9.2: " Toda actividad incluida en el ámbito de la Ley del Juego, que se realice sin título habilitante o incumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, tendrán la consideración legal de prohibidos, quedando sujetos al régimen sancionador del Título VI de la Ley". Resulta evidente que estos terceros y establecimientos que comercializan la Lotería de Navidad con recargos sobre el precio establecido de 20€, realizan una actividad prohibida, siendo objeto de la apertura del correspondiente expediente sancionador por esa Dirección General de Ordenación del Juego.

-Artículo 12.1: "Toda celebración de cualesquiera actividades de juego objeto de esta Ley que tenga carácter ocasional o esporádico, queda sometida a autorización previa". Resulta evidente que ninguno de esas terceras personas vendedores ambulantes y establecimientos, ninguno cuenta con autorización previa de ningún Organismo ni Autoridad Oficial competente en la materia.

A tenor de lo anteriormente expuesto, esa Dirección General está obligada a vigilar y corregir todos los hechos que supongan infracciones a la Ley de Ordenación del Juego y resto de normativa administrativa que lo regula.

TERCERO.- Denunciamos como colaboradores

“ Toda actividad incluida en el ámbito de la Ley del Juego, que se realice sin título habilitante o incumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, tendrán la consideración legal de prohibidos, quedando sujetos al régimen sancionador del Título VI de la Ley ”

necesarios en estas actividades infractoras de la reventa de los décimos de la Lotería de Navidad por terceros en venta ambulante y establecimientos no autorizados, además con recargos sobre el precio de venta de 20€ en cuantías de 2€ a 5€, al Operador titular de la Loterías de Navidad la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELA) y a su Red Integral (Administraciones de Loterías), que conociendo de primera mano estas prácticas infractoras, las consienten y permiten.

CUARTA.- Solicitamos, además, que esa Dirección General de Ordenación del Juego, disponga las actividades inspectoras, con la colaboración de las Autoridades y Cuerpos de Seguridad del Estado, para la eliminación de

esta práctica iligal y prohibida en todo el territorio del Estado, levantando las oportunas actas infractoras y sus correspondientes expedientes sancionadores,

QUINTA.- No obstante lo anterior presentamos denuncia específica sobre los hechos denunciados anteriormente contra las siguientes personas y establecimientos, para la apertura de los correspondientes expedientes sancionadores: (Atendiendo a la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, se omiten los nombres de las personas y establecimientos denunciados)

De todos los denunciados se adjuntan expedientes correspondientes justificativos de los hechos, expedidos por SINAI DETECTIVES Licencia 892 del Ministerio del Interior.

SEXTA.- Esta Federación se persona en todos los expediente sancionadores que se abran e instriyan por esa Dirección General a los denunciados, como parte interesada, en la defensa de los intereses de sus asociados los puntos de venta mixtos de Loterias y Apuestas del Estado.

Por lo expuesto,
SOLICITAMOS

1. Que se admita la presente denuncia y se nos tenga por parte en los procedimientos sancionadore que se instruyan, como parte interesada en la corrección de las infracciones denunciadas.

2. Se dirija comunicado al Operador del juego denunciado, la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), para que en su ámbito comercial, prohiba estas prácticas ilegales y prohibidas a su red de venta integral, en la cesión de décimos de la Lotería de Navidad del sorteo de 22 de diciembre de 2025, a esos terceros en venta ambulante y establecimientos no autorizados que los comercializan, además, con un recargo ilegal sobre el precio legal de venta de 20€.

3. Inicie una campaña en todo el territorio nacional, con la colaboración de los Cuerpos y Agentes de la Autoridad de cada territorio, donde se persiga la erradicación de estas infracciones a la Ley del Juego, por comercialización de la Lotería de Navidad sin la autorización habilitante y con recargos prohibidos, sobre el precio legal de los décimos.

Es Justicia que pedimos en Madrid a 17 de octubre de 2025

FENAMIX espera que esta denuncia alerte a las Autoridades competentes y emprendan las acciones correspondientes para erradicar esta práctica ilegal que perjudica a los ciudadanos que compran estos décimos con un sobrecoste prohibido y enriquece a los vendedores infractores, que obtienen unos ingresos opacos que escapan del control de la Hacienda Pública.

“Solicitamos, además, que esa Dirección General de Ordenación del Juego, disponga las actividades inspectoras, con la colaboración de las Autoridades y Cuerpos de Seguridad del Estado, para la eliminación de esta práctica ilegal y prohibida en todo el territorio del Estado, levantando las oportunas actas infractoras y sus correspondientes expedientes sancionadores, ”



¿Qué mueve
tu negocio?

NRI: 3798-2021/09681

Tu dedicación y nuestro apoyo, ahora y siempre

Si eres autónomo, profesional colegiado, emprendedor, tienes un comercio o una microempresa, en CaixaBank cuentas con todo el apoyo de nuestros gestores especializados, quienes trabajarán para ofrecerte las soluciones que mejor se adapten a tu negocio.

www.CaixaBank.es/Negocios

 **CaixaBank**
Negocios

HAZTE SOCIO DE FENAMIX



La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE).

En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes.

Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.

TODO SON VENTAJAS.

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como La Caixa, Amazon, CSQ, ASG, UPS, Axa, etc...

No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la **UNIÓN** de todo el **COLECTIVO**...

**“ JUNTOS
SOMOS
MÁS FUERTES”**



BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/D^a.....

RECEPTOR N°..... D.N.I./N.I.F.

PRIMERA ACTIVIDAD.....

C/..... N° COD. POSTAL

POBLACIÓN PROVINCIA

TELEFONO MÓVIL E-MAIL

Se afilia a la **Asociación FEDERACION NACIONAL DE RECEPTORES MIXTOS (FENAMIX)** comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota anual de socios, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tengan establecidos

....., a de de 20.....
(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA

BANCO/CAJA DOMICILIO ENTIDAD

COD. POSTAL POBLACIÓN PROVINCIA

IBAN

BANCO

SUCURSAL

D.C.

Nº CUENTA

_____ / _____ / _____ / _____ / _____

Los datos de carácter personal que Vd. nos facilita serán utilizados por FENAMIX y su Asociación Provincial en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos están incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en Camino de las Erillas, S/N Edificio INVARSIA, Módulo 314, 41920 de San Juan de Aznalfarache (SEVILLA) con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaria@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO
(FIRMA)

Lotería de Navidad

22 de Diciembre



EL
SORTEO
QUE
NOS UNE



elsorteoquenosune.es



Patrocinador del
Equipo Olímpico